

Bautizos y comuniones laicas: sin Misa y con payaso

El ayuntamiento de Getafe ha aprobado recientemente una propuesta [para ofrecer ceremonias de “bienvenida a la ciudadanía”](#) como alternativa, o añadido, a los bautizos. Un portavoz municipal ha explicado que se trata de dar respuesta a una demanda vecinal. El rito, que estará presidido por el alcalde o un concejal, consistirá en la lectura de algunos artículos sacados de leyes referidas a la infancia. Después, los padres podrán tomar la palabra. Por último, el Consistorio ofrecerá al recién “bienvenido” un pequeño presente.

Getafe se une así a otros municipios que ofrecen ceremonias de este tipo. En Rivas (Madrid), desde 2007 se han celebrado 39 “bautizos laicos”, llamados técnicamente “acogimientos civiles”. Una media de cuatro al año.

Una demanda similar ha existido en Rincón de la Victoria (Málaga): siete bautizos civiles en dos años. Este pueblo saltó a los titulares al ser uno de los primeros en ofrecer también primeras comuniones laicas para celebrar “el paso de la infancia a la preadolescencia”. Hasta ahora ha habido dos. El ayuntamiento cobra por la ceremonia 82 euros, la mitad si se está empadronado en el pueblo. No será así en Getafe: el Consistorio ha anunciado que la familia no tendrá que pagar nada. Es decir, que la presencia del alcalde o el concejal delegado (pongamos que sea una hora de trabajo sustraída a otras ocupaciones), el regalo del niño y la creación de un registro *ad hoc* que el ayuntamiento considera necesario lo pagarán los contribuyentes. Mejor es que no lo sepan, no vaya a ser que su “bienvenida” al nuevo ciudadano no sea excesivamente cálida.

Dolores Díaz, madre de la primera -y penúltima- niña que ha celebrado su paso a la preadolescencia en Rincón de la Victoria, contaba a ABC en octubre de 2015 [cómo se le ocurrió la idea](#): su hija había sido invitada a la celebración de dos primeras comuniones de sendas amigas. Asistieron solo al banquete de la primera, pero también a la ceremonia religiosa en la segunda. Entonces la niña dijo que ella también quería tener su fiesta. ¿Con Misa o sin Misa?, preguntó la madre. “Con payaso”, fue la respuesta. Así que la madre optó por el rito laico.

La pregunta que queda en el aire, y cuya respuesta exige ser estudiada por un comité teológico laico, es la siguiente: así como en la Iglesia existe el bautismo de adultos, ¿podría ahora esta niña, si su familia se afincara en Getafe, recibir la “bienvenida a la ciudadanía” después de haber celebrado su preadolescencia, o esto contraviene el lógico orden sacramental? En cualquier caso, no creo que fuera fácil convencer a la pequeña para sustituir al payaso por la lectura de unas cuantas leyes. O quizás sí.